Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/2021 de fecha 09 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 035-003/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS N° 034/2019, N° 036/2019, N° 039/2019, N° 043/2019, N° 044/2019, N° 046/2019, N° 047/2019, N° 048/2019, N° 049/2019, Y N° 050/2019, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., DIPROAN S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EUROQUÍMICA S.A., CODEX S.R.L., NEGOCIOS S.A., BIOERIX S.A., DROGUEPAR S.A., RESPECTIVAMENTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 754/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de abril de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 301/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de las vigencias de los Contratos N° 034/2019, N° 036/2019, N° 039/2019, N° 043/2019, N° 044/2019, N° 046/2019, N° 047/2019, N° 048/2019, N° 049/2019, y N° 050/2019, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., DIPROAN S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EUROQUÍMICA S.A., CODEX S.R.L., NEGOCIOS S.A., BIOERIX S.A., DROGUEPAR S.A., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 30/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000030, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la extensión de vigencia de los Contratos en marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", conforme al siguiente cuadro:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Archivo Digital de Contrataciones
2021-09-03 12:50:51.28241-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 035/2021 de fecha 09 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 035-003/2021

EMPRESA	CONTRATO N°	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRORROGA HASTA
VICENTE SCAVONE & CÍA SAE	034/19	15/04/2021	15/12/2021
DIPROAN S.R.L.	036/19	15/04/2021	15/12/2021
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	039/19	13/04/2021	13/12/2021
CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATTE	043/19	11/04/2021	11/12/2021
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	044/19	07/05/2021	07/12/2021
EUROQUÍMICA S.A.	046/19	16/04/2021	16/12/2021
CODEX S.R.L.	047/19	18/04/2021	18/12/2021
NEGOCIOS S.A.	048/19	13/04/2021	13/12/2021
BIOERIX S.A.	049/19	18/04/2021	18/12/2021
DROGUEPAR S.A.	050/19	11/04/2021	11/12/2021

Que, dicho requerimiento se debe a la necesidad de contar con periodo mayor de vigencia de los diferentes Contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", debido a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los asegurados de la institución;

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S/N° 053/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 054/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 056/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 058/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 059/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 061/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 062/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 063/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 064/2021, de fechas 05 de marzo de 2021, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación del plazo de vigencia de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 06 de marzo de 2021, la firma NEGOCIOS S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 048/2019, hasta el 13 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 08 de marzo de 2021, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 043/2019, hasta el 11 de diciembre de 2021;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-03 12:50:51.28241-04

Que, por Nota de fecha 08 de marzo de 2021, la firma EUROQUÍMICA, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 046/2019, hasta el 16 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 08 de marzo de 2021, la firma CODEX S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 047/2019, hasta el 18 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 08 de marzo de 2021, la firma BIOERIX S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 049/2019, hasta el 18 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 09 de marzo de 2021, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 034/2019, hasta el 15 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 11 de marzo de 2021, la firma DIPROAN S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 036/2019, hasta el 15 de diciembre de 2021;

Que, por Nota la firma BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 039/2019, hasta el 13 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 11 de marzo de 2021, la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 044/2019, hasta el 07 de diciembre de 2021;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 238/2021, de fecha 17 de marzo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen Jurídico a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 257/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por lo tanto, es criterio de esta Dirección Jurídica que la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 034/2019, N° 036/2019, N° 039/2019, N° 043/2019, N° 044/2019, N° 046/2019, N° 047/2019, N° 048/2019, N° 049/2019, y N° 050/2019, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., DIPROAN S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, SR*

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-03 12:50:51.28241-04

PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EUROQUÍMICA S.A., CODEX S.R.L., NEGOCIOS S.A., BIOERIX S.A., DROGUEPAR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/18, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS, resultaría jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4576/2020, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato…";

Que, por Providencia de fecha 05 de abril de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4576/2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 034/2019, N° 036/2019, N° 039/2019, N° 043/2019, N° 044/2019, N° 046/2019, N° 047/2019, N° 048/2019, N° 049/2019, y N° 050/2019, suscritos con las firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., DIPROAN S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., EUROQUÍMICA S.A., CODEX S.R.L., NEGOCIOS S.A., BIOERIX S.A., DROGUEPAR S.A., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 144/16 – LPN N° 36/17 – CVE N° 11/17 Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-03 12:50:51.28241-04

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-03 12:50:51.28241-04

ANEXO

EMPRESA	CONTRATO N°	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRORROGA HASTA
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	034/19	15/04/2021	15/12/2021
DIPROAN S.R.L.	036/19	15/04/2021	15/12/2021
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	039/19	13/04/2021	13/12/2021
CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATTE	043/19	11/04/2021	11/12/2021
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	044/19	07/05/2021	07/12/2021
EUROQUIMICA S.A.	046/19	16/04/2021	16/12/2021
CODEX S.R.L.	047/19	18/04/2021	18/12/2021
NEGOCIOS S.A.	048/19	13/04/2021	13/12/2021
BIOERIX S.A.	049/19	18/04/2021	18/12/2021
DROGUEPAR S.A.	050/19	11/04/2021	11/12/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario de Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-09-03 12:50:51.28241-04